



# Condiciones generales de contratación de Camp Adventure e.K. & Camp Adventure S.L.

**Touroprador para los clientes particulares de los campamentos en Alemania y Austria es Camp Adventure e.K. / S.L.**

SEGURIDAD: Según normativa de tour operadores en Alemania todos los participantes están asegurados. Todos los importes entregados por los clientes están asegurados por la insolvencia según reglamento 651 de la tourVers, Munich.

**Touroprador para los clientes particulares de los campamentos en España es Camp Adventure S.L.**

**Las condiciones generales de contratación rigen para Camp Adventure e.K. y Camp Adventure S.L.**

## **1. Conclusión del contrato**

Una vez realizada la solicitud de reserva, el contrato entrará en vigor con la confirmación de la reserva correspondiente a través de Camp Adventure e.K. La solicitud de reserva es vinculante y deberá efectuarse por escrito.

Con su firma el cliente declara, que tiene la autoridad para inscribir al participante. Para la aceptación del contrato se recibirá una confirmación del curso. En el plazo de 2-3 (dos a tres) semanas antes del curso recibirá la documentación.

Cada acuerdo individual y cada opción especial se realizarán por escrito, en caso contrario rigen los servicios según el contrato.

## **2. Precios y condiciones de pago**

Una vez que recibimos y revisamos su solicitud, se requerirá un depósito por adelantado de 50 (cincuenta) EUR. El resto del pago se abonará 4 (cuatro) semanas antes del comienzo del curso.

Si inmediatamente antes del comienzo del curso no se ha abonado la totalidad del precio del curso a pesar de una constitución en mora, Camp Adventure e. K. / S.L se reserva el derecho de anular el contrato. En dichos casos, deberá abonarse una indemnización por cancelación, salvo que en ese momento en el curso existieran causas de fuerza mayor, que justifiquen una cancelación.

## **3. Cambios de precios**

**a)** El precio del viaje indicado en la confirmación del curso podrá incrementarse hasta un 5% del precio total, durante un plazo de 4 (cuatro) meses tras la firma de contrato, cuando se produzcan cambios en los costes calculados como gastos de transporte,



provisión de determinados servicios (especialmente tasas de aeropuerto, de puerto o de visados), tasas de combustible o gastos monetarios por modificación de los tipos de cambio de moneda.

La notificación del cambio de precio al cliente debe realizarse, a más tardar, 21 (veintiún) días naturales anteriores a la fecha del viaje. Camp Adventure e.K./S.L. deberá notificar inmediatamente al cliente cualquier cambio que se produzca en el precio del curso.

**b)** En caso de que el aumento sea superior al 5 (cinco) % del precio de la estancia, el cliente podrá cancelar el contrato sin ninguna comisión o podrá cambiar la estancia por de igual precio o inferior, de entre los ofrecidos por el programa de Camp Adventure e.K./S.L., siempre y cuando Camp Adventure e.K./S.L. pueda ofertar ese paquete al cliente sin costes adicionales. El cliente podrá ejercer los citados derechos frente a nosotros inmediatamente tras la notificación de la variación del precio.

#### **4. Servicios y cambios en el servicio**

**a)** Las prestaciones figuran exclusivamente en la descripción correspondiente del servicio en la pagina web [www.campadventure.es](http://www.campadventure.es) como también en el contenido de la confirmación de reserva del curso. Acuerdos especiales, que afecten el carácter general del campamento contratado, deben ser acordados por escrito y exigen la confirmación por escrito del organizador.

**b)** El equipaje máximo por persona autorizada es: Una maleta y un bulto de equipaje de mano.

**c)** El organizador no se responsabilizará de los servicios ajenos. Los servicios por los que Camp Adventure e.K./S.L. solamente actúa como intermediario, no son vinculantes al contrato.

**d)** Sólo se permitirán modificaciones de las prestaciones del mismo cuando resulten imprescindibles y no hayan sido provocadas por Camp Adventure e. K/S.L. de forma deliberada y/o negligente, y siempre que las modificaciones sean menores y no perjudiquen a la totalidad del paquete reservado.

**e)** Cualquier cambio en el servicio deberá ser comunicado de manera inmediata al cliente.

**f)** En caso de que se produzca un cambio importante en uno de los servicios, el cliente podrá cancelar el contrato sin ninguna comisión o podrá cambiar la estancia por de igual precio o inferior, de entre los ofrecidos por el programa de Camp Adventure e.K./S.L., siempre y cuando Camp Adventure e.K./S.L. pueda ofertar ese paquete al cliente sin costes adicionales. El cliente podrá ejercer los citados derechos frente a nosotros inmediatamente tras la notificación de la variación del precio.



## **5. Cancelación por parte del cliente**

En caso de que el cliente cancelara el contrato o que no se pudiera realizar el viaje, Camp Adventure e.K./S.L. podrá exigir una indemnización correspondiente a los gastos efectuados.

El participante deberá pagar una indemnización por cancelación según las siguientes tasas: una cancelación 60 (sesenta) días naturales antes del comienzo del viaje- 50 (cincuenta) EUR; una cancelación 31 (treinta y un) días naturales antes del comienzo- 30 (treinta) % del precio global del viaje, con un mínimo de 100 (cien) EUR; una cancelación un día natural antes del comienzo del viaje - 80 (ochenta) % del precio global del viaje - con un mínimo de 100 (cien) EUR; una cancelación en el día del viaje o a posteriori - 100 (cien) % del precio global del viaje.

Camp Adventure e.K./S.L. podrá reducir la indemnización, cuando la cancelación del cliente no haya producido gastos suplementarios. Cada cancelación deberá ser comunicada de manera escrita. Para el cálculo de la indemnización rige la fecha del recibo postal. Se aconseja contratar un seguro de cancelación.

## **6. Cambios efectuados por el cliente**

Si el cliente modificara los criterios de la reserva después de la firma del contrato, el operador podrá cobrar una tasa administrativa de 20 (veinte) EUR siempre y cuando el importe no sea superior al anteriormente acordado.

## **7. Rescisión por razones de conducta del participante**

Camp Adventure e.K./S.L. podrá cancelar el contrato sin previo aviso, cuando el participante, a pesar de haber sido amonestado al respecto, siga perturbando las actividades del curso de forma que su actuación resulte inaceptable para el resto de los participantes así como para la organización o cuando el participante no se atiene a las normas establecidas. En dicho caso, el organizador se reserva el derecho de cobrar el precio global del curso. Cuando existan servicios no utilizados, al criterio del organizador se reembolsará hasta un 20 (veinte) % de la tarifa de día. Sin perjuicio de los derechos de indemnización.

## **8. Número mínimo de participantes**

Cuando no se alcance el número mínimo de participantes según los viajes de 10 (diez) a 60 (sesenta) participantes, el operador podrá cancelar el contrato hasta 2 (dos) semanas antes del comienzo del viaje. En este caso, el operador deberá informar al cliente inmediatamente sobre la cancelación del viaje. Cuando no exista un campamento alternativo que pueda utilizar en sustitución del curso contratado, al cliente se le reembolsarán los importes ya abandonados.

Al cliente se le devolverán las señales ya abonadas, siempre y cuando no existe un campamento, que pueda utilizar por el curso indicado. En ningún caso existirá derecho a otra indemnización.



## **9. Rescisión por efecto de fuerza mayor**

En caso de que el curso no pueda realizarse, suponga peligro o se vea afectado por causas de fuerza mayor (p.e. guerra, epidemias, catástrofes naturales), no previsibles durante el contrato, ambas partes podrán rescindir el contrato del curso.

En caso de rescisión, el organizador podrá exigir una indemnización según el artículo § 471 del Código Civil Alemán.

En caso de que el contrato incluya el viaje de vuelta, el organizador deberá hacerse cargo del viaje de vuelta. En cualquier caso deberá tomar las medidas necesarias para la rescisión del contrato. Los costes adicionales originados por el retorno deberán dividirse entre ambas partes. El cliente deberá cubrir los costes adicionales.

## **10. Garantías**

Si el viaje no se realizara según el contrato el cliente podrá exigir una compensación. El cliente tiene la obligación de informar a la organización inmediatamente sobre cualquier defecto que se produzca. Si no cumple con esta obligación, no habrá lugar a una reducción del precio del curso o rescindir el contrato del curso en el ámbito de las disposiciones legales.

En caso de que el cliente desee rescindir el contrato del curso debido a un defecto del curso o desee solucionar el problema por si mismo, la organización podrá disponer de un plazo adecuado para subsanar el problema. Esto no será aplicable cuando la subsanación resulte imposible, sea rechazada por Camp Adventure e.K. /S.L. o cuando la rescisión inmediata del contrato por parte del cliente se realice de forma irrevocable.

El cliente tiene la obligación de informar sobre el defecto inmediatamente al director del curso en el lugar vacacional o a la persona de contacto en nuestra oficina.

Según la normativa los requerimientos de garantía deberán dirigirse directamente a la sede de la organización, Jan-Albert Vieth, Pöselddorfer Weg 25, 20148 Hamburgo, en un plazo máximo de 30 (treinta) días de la finalización del curso.

La reclamación solamente podrá ser exigida por el cliente o su representante legal, no se podrá realizar por una tercera persona. Las reclamaciones prescriben en un plazo de 6 (seis) meses de la finalización del curso. Las reclamaciones de actuaciones ilícitas prescriben en un plazo de 3 (tres) años al terminó del curso. Cuando el cliente ha solicitado una indemnización, el plazo no prescribe, hasta el día en que ésta haya sido resuelta por escrito.

## **11. Deber de colaboración del participante**

El participante debe tener un comportamiento colaborador, solidario procurando el bienestar general del grupo y el buen ambiente del mismo. La organización no será responsable de los daños o desperfectos ocasionados por los menores, sino la persona que tenga la custodia de los mismos. El incumplimiento del participante podrá causar



la exclusión del curso, véase el punto siete "Rescisión por razones de conducta del participante".

## **12. Exoneración de responsabilidad**

La responsabilidad contractual de Camp Adventure e.K./S.L. por daños materiales a causa de negligencia se limitarán al triple del precio del curso, si el daño no se ha causado de forma imprudente o dolosa. El organizador no se responsabilizará de los trastornos que se produzcan en los servicios ajenos (p. ej. actividades culturales), salvo el deber de mediación.

## **13. Disposiciones sanitarias y relativas a los visados y pasaportes**

Siempre y cuando el organizador tenga la posibilidad, informará al cliente sobre modificaciones importantes según los reglamentos generales antes del inicio del curso.

Si un participante de un país no perteneciente de la Unión Europea no le es posible asistir al campamento a causa de visado, pasaporte o normativa sanitaria la organización aplicará las comisiones de cancelación acordada en el punto 5 - cancelación por parte del cliente.

## **14. Jurisdicción**

Todas las demandas se resolverán según la legislación alemana.

## **15. Nulidad de algunas disposiciones**

La nulidad de disposiciones aisladas del contrato no implica la nulidad de todo el contrato, sino tan sólo de tales disposiciones.

## **16. Camp Adventure Webshop ([www.campequipment.de](http://www.campequipment.de))**

Para las relaciones comerciales entre Camp Adventure como operador del webshop [www.campequipment.de](http://www.campequipment.de) y los compradores de los artículos, que se ofrecen en el shop rigen sus propias Condiciones Generales de Contrato.

Versión: Enero 2010